ACTA ORDINARIA N.° 24-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número veinticuatro-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintisiete de abril del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Auditoría Interna M.E.P.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Gustavo Adolfo Hernández Castro	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), propietario.
Richard Gutiérrez Cuesta	Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
María Isabel Carranza Mora	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Alfredo Ortega Cordero	Jefe, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Marianella Granados Sirias	Asesora nacional de Inglés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Andrea Cruz Badilla	Asesora nacional de Inglés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Manuel Jiménez Campos	Asesor nacional de Inglés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Presentación del informe de avance de implementación del taller English on the Spot (EOS) 2025-2026, en seguimiento al Acuerdo AC-CSE-468-66-2024, a cargo del Viceministerio Académico.
III. Presentación de la propuesta de fechas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de mayo del dos mil veintiséis, a cargo de la presidencia de este órgano colegiado.
IV. Informe de Comisiones.
   III.I Comisión de Planes y Programas.
   III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTICULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la Sesión Ordinaria número veinticuatro del veinte veintiséis al ser las cinco y cuarenta y seis de la tarde, modalidad virtual. Hoy en el Orden del Día, además de aprobar el Orden del Día tenemos la presentación del informe de avance de la implementación del taller English on the spot (EOS) dos mil veinticinco-dos mil veintiséis en seguimiento al acuerdo AC-CSE-custro seis ocho-seis seis veinticuatro, a cargo del Viceministerio Académico, presentación de la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de mayo, informe de Comisiones, de Planes y Programas, Comisión de Leyes y Reglamentos, creo que ahí tenemos...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tres.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tres.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Uno y dos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Uno y dos y correspondencia y asuntos varios. ¿Si lo tienen a bien procedemos a aprobar el Orden del Día?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-135-24-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número diez del dos mil veintiséis, celebrada el lunes veintisiete de abril del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veinticuatro-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO II

Presentación del informe de avance de implementación del taller English on the Spot (EOS) 2025-2026, en seguimiento al Acuerdo AC-CSE-468-66-2024

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a don Rodolfo, le pido compañeros y compañeras que me aprueben el ingreso para el siguiente punto de la viceministra académica, doña Guiselle Alpízar, don Alfredo Ortega del Departamento del Tercer Ciclo, doña Marianela Granados, asesora nacional de inglés, doña Andrea Cruz, también asesora nacional de inglés y don Manuel Jiménez, asesor nacional de inglés. Si lo tienen a bien…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y doña Karolina.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A bueno, no está acá doña Karolina la directora de Curricular.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho. Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-136-24-2026

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico; de la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular; del señor Alfredo Ortega Cordero, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada; la señora Marianella Granados Sirias, asesora nacional de Inglés; la señora Andrea Cruz Badilla, asesora nacional de Inglés y el señor Manuel Jiménez Campos, asesor nacional de Inglés, funcionarios todos del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que por favor nos haga ingresar a las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Con mucho gusto.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Buenas tardes, señor ministro, ya están presentes los invitados.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Muy buenas tardes a todos. Espero que estén muy bien, doña Marianela, don Alfredo, doña Guiselle, doña Karolina. ¿Quién se me escapa por ahí?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Estamos todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Están todos, doña Andrea y don Manuel, espero que estén muy bien. Que nos haga la introducción sobre el tema que traemos hoy.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas tardes estimados señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación y estimado señor ministro. Hoy me acompaña doña Karolina Artavia Mendoza directora de la Dirección Curricular; don Alfredo Ortega, jefe del Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada; doña Andrea Cruz y doña Marianela Granados, ellas son asesores de inglés del Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada. Hoy les vamos a presentar el informe de avance de implementación del taller English on the Spot del veinte veinticinco-veinte veintiséis, un taller que ha venido a desarrollar..., lo que busca ese taller es el poder enriquecer de enseñanza del inglés, en donde: En Tercer Ciclo, en colegios académicos tradicionales, pero lo que se busca es que los estudiantes logren un mayor desarrollo de las competencias comunicativas en inglés, mejorar el dominio lingüístico, una actitud positiva para el aprendizaje de esta lengua, usar la tecnología, parte de la comunicación y ofrecer herramientas para que los estudiantes logren de forma proactiva, crítica y exitosa habilidades para que puedan incursionar en un mundo más globalizado. Procedo a darle la palabra a doña Karolina para que proceda ampliar. Adelante, Karo.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muchas gracias, doña Guiselle. Muy buenas noches, señor ministro y estimados y estimadas señoras y señores miembros del Consejo y a los compañeros que hoy nos acompañan en representación de su jefatura del Tercer Ciclo de Educación Diversificada. Este informe se fundamenta en una sistematización de insumos que el Departamento ha venido obteniendo a través de un proceso continuo de seguimiento y de acompañamiento a los centros educativos involucrados. La información se obtiene gracias al apoyo de personas asesoras regionales, a la participación de estudiantes y docentes en las realizaciones de visitas y reuniones con la comunidad educativa. La información que se ha obtenido a través de este proceso de seguimiento es una información, es relevante para seguir tomando decisiones con respecto a la implementación de estos talleres. Le doy el pase al compañero Alfredo para que él inicie con la presentación.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Muy buenas noches, estimadas autoridades educativas, buenas noches don Leonardo, doña Guiselle, señores del Consejo Superior de Educación, doña Karolina Artavia, compañeros y compañeras de la asesoría nacional de inglés del Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada. Como bien lo dijo doña Karolina, este es un informe de avance de implementación del taller English on the Spot, aprobado en el año dos mil veinticinco, bajo el acuerdo AC-Consejo Superior de Educación-SG-cuatrocientos sesenta y seis-dos mil veinticuatro y que se empezó a implementar a partir del año dos mil veinticinco e inicio del año dos mil veintiséis. Para darles mayor contexto sobre el taller, recordar que el taller se aprueba como solución al cierre del Taller Inco que estaban marcado en el programa de innovaciones educativas y se presenta una nueva alternativa remozada, rediseñada para mejorar la enseñanza del inglés en estos setenta y dos colegios en su momento que estaban implementando el taller Inco. Hoy el taller responde al plan de trabajo prioritario estratégico en el eje cuatro del reforzamiento de la enseñanza del inglés y al informe de eficacia y eficiencia

de la Contraloría General de la República con respecto a la mejora del servicio, educación y enseñanza del inglés. Para darles mayores datos hoy en día, la población meta se encuentra ubicada en veintiún direcciones regionales educativas del país. Hoy se encuentra implementando en sesenta y ocho colegios académicos diurnos, impactando una población de cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y un estudiantes de secundaria que están matriculados en el sétimo, octavo y noveno años. Tenemos en este momento doscientas sesenta y cuatro personas docentes que imparten el taller en el Tercer Ciclo y el propósito general del taller, como bien lo decía, es: "Enriquecer la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés en el Tercer Ciclo de los colegios académicos diurnos o llamados tradicionales y alcanzar un mayor desarrollo de la competencia comunicativa en inglés", que se enmarca como parte de la ampliación de la cobertura en el eje de la Política Educativa de Promoción de Idiomas, que se convierte en un elemento orientador del plan de trabajo para el país. El taller responde al Plan Estratégico Nacional dos mil cincuenta, en donde tenemos áreas prioritarias de alcance en la enseñanza del inglés como una de las herramientas importantes en el desarrollo competencial del perfil de los estudiantes que terminan la secundaria académica. Para darles mayor contexto, quiero recordar que la propuesta inicial del taller aprobada en el año dos mil veinticuatro y que se empieza a implementar en el año dos mil veinticinco, en general es "mejorar la enseñanza", pero sí el "dominio en las competencias de producción, interacción oral y producción escrita" con un mayor énfasis en la oralidad como un acelerador de aprendizaje en los estudiantes. Desarrollar en ellos, como bien lo dijo doña Guiselle, una actitud positiva hacia "el aprendizaje y el bagaje lingüístico y cultural de la lengua" inglesa. La incorporación y siguiendo la utilización de tecnologías en la información y la comunicación como parte del desarrollo de competencias digitales para ampliar estas oportunidades de interacción y producción oral, y por supuesto la formación de ciudadanos que integran en forma "proactiva, crítica y exitosa al mundo globalizado", desde ser elementos de cambio o agentes de cambio a través de la lengua como ciudadanos locales, pero con una perspectiva global. La enseñanza de este taller invita a los estudiantes a desarrollar y tomar decisiones a futuro en el área académica, en el área personal, en el área educativa en general y desde la empleabilidad, consideramos importante que el desarrollo de este taller propicia el avance en el desarrollo de esa competencia comunicativa y en general, la competencia lingüística que permite que los estudiantes tengan un mejor desempeño al término del Tercer Ciclo, pero en el continuo de la Educación Diversificada y más allá a la educación universitaria. Le voy a dar el pase a la compañera Andrea Cruz Badilla, quien continuará con la presentación. Muchas gracias.

Señora Andrea Cruz Badilla: Muchas gracias. Muy buenas tardes, estimado ministro de educación. Muy buenas tardes, doña Guiselle Alpízar y todos los miembros del Consejo. Seguidamente acá, como parte de nuestros principales logros en lo que es el periodo dos mil veinticinco dos mil veintiséis. Vamos a comenzar con lo que fue nuestra sesión de inducción que tuvimos, posterior a lo que fue la aprobación del taller English on the Spot por parte de lo que es el Consejo Superior de Educación. Tuvimos en diciembre del dos mil veinticuatro nuestra inducción hacia lo que fue los asesores regionales. Tuvimos una participación del cien por ciento de los asesores regionales de todas las instituciones o las regiones educativas que tienen taller EOS. Ese día

Auditoría Interna M.E.P.

nosotros..., la reunión se llevó a cabo en lo que es el Centro Cultural Costarricense tuvimos el apoyo por parte de ellos. Además, ese día nosotros estuvimos dando lo que es la inducción de lo que son los lineamientos curriculares y administrativos del taller EOS, dándoles claramente todas las pautas a seguir y todo para lo que es el proceso que iba a iniciar en el dos mil veinticinco por parte de ellos como asesores regionales para que pudieran transmitir el mensaje a sus docentes en las instituciones y regiones educativas que tienen EOS. Además, ese día es muy importante mencionar, que por parte del Centro Cultural tuvimos una participación de especialistas en currículo del Centro Cultural que nos estuvieron apoyando en diferentes charlas, como, por ejemplo, lo que es la producción oral en lengua inglesa y la comunidad de aprendizaje, que estos viene a enriquecer esa inducción que se tuvo para que los asesores regionales pudieran transmitir el mensaje a sus docentes en las diferentes direcciones regionales educativas del país. Para comenzar, estábamos sumamente contentos de poder iniciar nuestro taller EOS en el año dos mil veinticinco, se da ese trece de marzo, se da lo que es ese webinario nacional en el cual tuvimos una gran participación, nos sentimos sumamente contentos de haber tenido cuatrocientas diez personas involucradas en ese taller, quienes formaron parte fueron los asesores regionales, docentes de inglés de las instituciones EOS, tanto el docente de inglés que iba a impartir el taller English on the Spot como el docente de inglés académico. Además, formaron parte de esa socialización de EOS los directores de los centros educativos. Ese día se les da las inducciones de lo que es los lineamientos técnicos, curriculares y administrativos de la guía EOS y todo el procedimiento a seguir durante el año que iniciaba el veinte veinticuatro con la aprobación del taller EOS en el país. Ese mismo año, de acuerdo con lo que fue aprobado, nosotros logramos, se aprueba con el Consejo Superior de Educación que el taller EOS lleve un pretest y un post test, una prueba inicial y una prueba de cierre. En el veinte veinticinco, como es nuestro primer año de inicio de lo que es el taller EOS, se le aplica la prueba de pretest a todos los sétimos, octavos y novenos años que llevan el taller EOS. Tuvimos una participación completa en sétimo de nueve mil seiscientos cincuenta y tres estudiantes que tomaron la prueba. En octavo siete mil quinientos ochenta y cinco estudiantes que tomaron la prueba y el noveno seis mil quinientos setenta y dos estudiantes. Esta prueba que se toma es la Prueba Nacional Estandarizada por parte de la dirección con la colaboración y ayuda de lo que es la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, ellos en conjunto con nosotros trabajan y realizan esta prueba para aplicar, es una prueba que consta de ochenta ítems, de los cuales fueron cuarenta..., ítems de producción de escucha y cuarenta ítems de lectura, una duración de dos horas. Esta prueba va a contemplar bandas desde el pre A1, A1, A2 y B1, recordando que nuestros talleres EOS finalizan en el noveno año, en Tercer Ciclo, y que nosotros esperamos lograr el A2, el mínimo A2, B1 al finalizar el Tercer Ciclo. Acá es donde podemos observar lo que fue, en este caso proyectamos acá sétimo y octavo año en el veinte veinticinco, en los cuales, es importante recordarles o comentarles que la prueba se hace con base a lo que es el Marco Común Europeo y se van a tener diferentes bandas donde, aquí la primera es una sin evidencia que no tiene banda alguna, luego tenemos un nivel pre A1 que es una nivel o etapa de familiarización del lenguaje, el A1 que es el nivel básico, el A2 que es un nivel básico pero con mayor autonomía en un nivel A2 es donde ya ese estudiante empieza a poder soltarse a ser un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

poco más capaz e independiente de poder comunicarse en actividades y en situaciones de la vida cotidiana, de la vida real y el nivel B1, que ya es un usuario independiente. Acá podemos ver que nuestros sétimos, los porcentajes vienen en el pretest de escucha y de lectura y podemos ir viendo la cantidad de chicos que tenemos localizados en la banda A2, A1, A2 y B1. Tenemos uno setenta y tres en el pre A1 en escucha; quinientos cuarenta y seis en pre..., en el pretest de lectura; un setenta y un por ciento de chicos en sétimo año ya se ubican en la banda A1 al entrar en sétimo año en lo que es la prueba de escucha y un ochenta y un porciento en la prueba de lectura. Podemos ver que en sétimo año ya están ingresando en una banda A1 que nosotros esperamos llegar al noveno con el A2 o B1. Tenemos un A2 ya desde sétimo año, el veintitrés coma cincuenta y ocho por ciento nos arrojó que ya estaban en la banda dos, un ocho en escucha, un ocho punto ochenta y un por ciento en lectura, siendo lectura más demandante y en la cual podemos ver un poquito más de carencia. Y el nivel B1 tenemos un tres cincuenta y tres por ciento de chicos que en sétimo obtienen el B1 ya en escucha y en lectura mil trescientos cincuenta y tres. Octavo año lo vemos de una forma similar, pero ya podemos ver un poquito cómo se mueven esas bandas. Acá en A1, en octavo año podemos ver que hay un cincuenta y nueve cuarenta y nueve en escucha y en lectura un setenta y seis setenta y dos. Podemos observar que ese diez por ciento que se puede visualizar menos que en sétimo está repartido ascendentemente entre las bandas del A2 y el B1, porque podemos ver un avance que en sétimo en escucha tenían un veintitrés cincuenta y ocho y en octava en escucha hay un treinta y dos seis en lo que es el A2. Vamos moviéndonos en bandas, lo mismo que al B1 que en sétimo se obtiene en el de escucha un tres cincuenta y tres y octavo ya tiene un seis cincuenta y cinco, movilizándonos hacia arriba en lo que son las bandas en cada año, cabiendo y resaltando acá que estos chicos no son..., se toma este pretest en el primer semestre del año veinte veinticinco donde apenas está comenzando el taller EOS que es el que tenemos que ir movilizando para seguir subiendo esas bandas con más evidencia. Acá podrían..., podemos observar el pretest y el post test de noveno, porque en lo que fue el año veinte veinticinco. Es importante que sepan o recuerden que, en el veinticinco, se les aplicó el examen inicial a todos, sétimo, octavo y noveno, pero solamente se le hace el cierre del post test a noveno. Eso fue en el veinticinco ya este año, en el veintiséis acabamos de aplicar lo que fue el pretest solamente al sétimo y tendremos, si Dios lo permite, en noviembre el post test para noveno. Y el otro año, el veinte veintisiete será nuestra primera generación EOS, donde podremos ya observar desde un pretest de sétimo a un post test de noveno en tres años cómo se movilizan las bandas. Acá podemos ver en el PRI y el post de escucha cómo se moviliza lentamente, pero sí se ve la subida de estos chicos de bandas. Podemos ver que tienen un cincuenta en A1 en el PRI y un cuarenta en el post. ¿Por qué se da esto? Porque estas bandas, ese diez por ciento va a subir, en esas otras de A2 y B1 se va a repartir hacia arriba en ese otro porcentaje, donde podemos ver que hay un treinta y seis siete en el A2, pero hay un treinta y nueve ochenta y cuatro, ahí elevamos en el post de noveno el año pasado, que es nuestro primer año de implementación EOS. Un doce por ciento de chicos que logramos obtener en B1 en el pretest y un dieciocho cuarenta y cuatro, lográndose avance en el post test, según lo que es la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, que son los que nos hicieron las pruebitas. En lo que es lectura, si podemos observar que está un poquito más el desfase,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estamos más fuerte en lo que es la escucha, eso cabe resaltar, señores miembros del Consejo, de que nuestro taller EOS su énfasis, así fue aprobado con un énfasis en producción oral y producción escrita, estos chicos están..., porque necesitamos movernos hacia la oralidad, el país necesita y pide la oralidad, las empresas piden la oralidad, nos estamos movilizando hacia una Costa Rica que hable. Acá, por lo mismo, estamos viendo que el fuerte está dando un poco más en lo que es el área de escucha que en el área de lectura. Sin embargo, sí podemos ver avances, por ejemplo, en el B1 que tenemos un diez noventa y cuatro en el pretest de lectura y cerramos con doce ochenta y tres, sí vamos movilizando hacia arriba, que fue nuestro primer año de aplicación. Si vamos movilizando hacia arriba, necesitamos ir viendo y movilizando este veinte veinticinco cómo lo vamos a ir mejorando, pero es importante recalcar que necesitamos poder medirlos en lo que es la producción oral, que es el énfasis de nuestro taller EOS. Muchas gracias y le doy el paso a mi compañero Manuel.

Señor Manuel Eduardo Jiménez Campos: Muy amable, Andrea. Muy buenas noches para cada uno de ustedes. En mi caso, les haré un pequeño recuento de una serie de acciones que, como ente rector del taller desde el Departamento y la Dirección, hemos tomado en cuenta para un mejor desarrollo del taller. Vamos a iniciar por la coordinación con la Dirección de Gestión de Talento Humano con nombramiento de docentes en el nivel B2, como acción principal se elaboró un oficio el DVM-AC-TD-DTCED-doble cero veintisiete-dos mil veinticinco, dirigido a la señora Rebeca Delgado Calderón, jefa del Departamento de Dotación del Talento Humano de Dirección de Gestión del Talento Humano en la cual indica lo siguiente: ¿cuál es la...? Cuál fue la idea que el perfil requerido para impartir el taller English on the Spot, debe ser de usuario independiente o avanzado, igual o superior a B2 consolidado en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, por cuánto es un estándar internacional que se utiliza para indicar el nivel de comprensión oral y escrita y la comprobación de la banda lingüística de requería y de acuerdo con los requerimientos de puesto por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano. ¿Eso qué quiere decir? Que cada persona docente debe tener vigente la certificación de su dominio lingüístico mediante alguna de las siguientes pruebas internacionales, esto con el cumplimiento de la resolución de Servicio Civil, la DG-cero setenta y dos-dos mil dieciocho de la dirección mencionada. Tenemos en estos ejes, en estas acciones, la donación de dos mil pruebas orales para noveno año por el programa de evaluación de lenguas extranjeras Pelex, con un gran socio que nos ha estado colaborando durante estos procesos, que es la Universidad de Costa Rica. En el marco de la cooperación técnica suscrita entre el MEP y la Universidad de Costa Rica, según el oficio ELM-seis setenta y cuatro del dos mil veintiséis, se recibió una donación de más de dos mil pruebas orales que serán destinadas al monitoreo de la producción de las personas estudiantes de noveno año, las cuales cursan el taller English on the Spot. Dicho instrumento incorpora el uso de inteligencia artificial para estimar el nivel del dominio lingüístico del estudio del estudiantado, esto es súper importante porque tienen una prueba oral en la cual va a ser medida y va a ser evaluada por los compañeros de la Universidad de Costa Rica. Además, contamos con un socio que ha sido vital, que ha sido el Departamento de Estado de los Estados Unidos mediante la Embajada de los Estados Unidos, esto mediante la aprobación del proyecto English Language Specialist Engagement de Costa Rica. Dicho proyecto tiene una primera fase, que es el

fortalecimiento de la enseñanza del inglés orientado a la acción a nivel nacional para el taller de English on Spot con el apoyo de especialistas del Institute for Collaborative Learning. Esto fortalece la implementación del taller por parte de la embajada del Departamento de Estado de los Estados Unidos, este proyecto aportará lo siguiente en la primera fase: Un diagnóstico de la implementación del taller a nivel nacional en los sesenta y ocho centros educativos en la doscientos uno, perdón, de los dos de los veintiún regionales de educación que se lo imparte, un repositorio de recursos digitales para el taller que será adjuntado al English Hub de la página oficial del departamento, un banco de tareas task para el nivel A2 basado en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, un toolkit para la interacción y pronunciación, una guía de apoyo para el proyecto literario, que es parte de la evaluación del taller y sesiones de capacitación para personas docentes a nivel nacional. Se inicia en la primera etapa con la región, la Dirección Regional de San José Oeste, Heredia y la Zona Norte-Norte. Dicho esto, tenemos que llevar la generación de un documento orientador, contextualizado en el marco de Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Conductas, el cual nos dará las pautas a seguir desde la parte de evaluación para tener el desarrollo del taller en términos de evaluación. Hemos encontrado dada la..., toda la interconectividad y en este caso el equipo interdisciplinario que trabajamos porque trabajamos muy de la mano con los asesores regionales. Hemos hecho un hallazgo de seguimiento de los talleres con los compañeros asesores regionales que tienen a su cargo dichos talleres en regionales, hemos hecho una identificación de fortalezas y debilidades del taller, de acuerdo que vamos a poner a su disposición para su análisis. Tenemos como fortaleza que los docentes son puntuales, contrato respetuoso y un buen manejo del grupo con actividades. Existe un clima de aula, seguro, participativo y colaborativo. Hay un uso predominante del idioma inglés por parte de la persona docente que es vital para el desarrollo del taller. Tenemos planeamientos de unidad y lecciones presentes en la mayoría de los casos. Tenemos clases contextualizadas en la realidad del estudiantado y la comunidad de acuerdo con su contexto. Usamos la evaluación formativa, monitoreo y de implementación constante. Se encontró la implementación de estrategias de grupos y atención de diversidad y el uso básico de recursos tecnológicos disponibles de acuerdo con el centro educativo. Hemos encontrado que en las debilidades el predominio de práctica controlada por la persona docente, cual puede ser mejorado, bajo de producción oral, libre y auténtica del estudiantado, una limitada autonomía e independencia del estudiantado, planeamientos que no siempre cumplen con un enfoque de English on the Spot ni usan la plantilla oficial, tienen que ir adaptándose. Uso frecuente del español entre estudiantes durante las actividades. Una escasa variedad de tareas comunicativas basadas en la vida real. El uso del tiempo de la clase parcialmente efectivo en algunas lecciones y el uso limitado de rúbricas u otros instrumentos formales de evaluación. Tenemos como oportunidades que el programa EOS promueve el action oriented approach, eso es súper importante porque es el estudiante como centro y como un ente en el mundo globalizado debe trabajar con él. Tenemos unas pequeñas, llamémosle amenazas dentro del sistema que podría ser la conectividad de Internet inestable o inexistente en los grupos en algunos centros educativos. Tenemos tamaños de grupos variables y asistencia irregular del estudiantado al taller. Se encontró por parte de los compañeros asesores regionales el riesgo de mantener un enfoque tradicional centrado

Auditoría Interna M.E.P.

en el docente. La falta de apropiación plena del enfoque de por parte de algunas personas docentes. Limitaciones en el tiempo para rediseñar planeamientos inmediaciones y dependencia excesiva de juegos de tipo TPR, total physical response o actividades cerradas que limitan el desarrollo comunicativo. Dicho esto, cedo la palabra, la compañía de Marianela Granados que continuará con nuestra presentación muy amables.

Señora Marianella Granados Sirias: Muchas gracias. Muy buenas noches, señor, al señor ministro, a la señora viceministra y a los miembros del Consejo. Bueno, de mi parte vamos a comentar un poquito sobre los indicadores que comprendían el proyecto. Este taller, nosotros elegimos varios indicadores. Estos indicadores provienen de los objetivos del proyecto y el primer objetivo tenía que ver con mejorar el nivel de dominio lingüístico. Acá en este cuadro les hicimos un resumen para que ustedes puedan observar a lo largo de los tres años los estudiantes que se nos van posicionando en las bandas A2 y B1, como ustedes pueden observar en lo que es escucha, comenzamos en sétimo año con un veintisiete punto once por ciento, en las bandas A2, B1, ya en octavo año este veintisiete no sube a un treinta y nueve punto quince por ciento. En el pre test tenemos que es de un treinta y nueve pasamos en noveno a un cuarenta y ocho setenta y cuatro y los estudiantes en el post test lograron un cincuenta y ocho veintiocho en escucha. Como ven ustedes, claramente vamos logrando más porcentaje de estudiantes ubicados mínimo en la banda A2 y B1. Lo mismo sucede en lectura. En lectura igualmente comenzamos con un doce treinta y cuatro en sétimo año, pero ya en octavo subimos a un diecinueve treinta y siete. En el pretest cuando ya llegamos con estos chicos tiene..., estamos en un veintisiete veinticinco y nos mejora a un veintiocho ochenta y seis, con respecto a este primer indicador de porcentaje de personas que alcanzan el nivel A2 ahí tienen la información. Con respecto a las competencias de escucha y lectura. Como hemos dicho, tenemos el indicador el promedio de puntuaciones en evaluaciones de producción oral y producción escrita. En este informe no les tenemos evidencia de avance porque no hemos aplicado pruebas orales, se va a incorporar en futuros informes. En el mes de noviembre tenemos ya la posibilidad de aplicar pruebas orales a los estudiantes del taller, quisiera aquí traer al Consejo la necesidad de movernos a una medición de una tercera competencia, no solo en el taller, aquí tienen ustedes a los asesores de inglés y realmente hemos hecho avance en muchas ofertas y modalidades y creemos que podemos soñar e irnos moviendo a incluir la medición de la oralidad tanto en el taller EOS Como en las liceos experimentales bilingües, en las secciones bilingües, en las especialidades bilingües e ir poco a poco, ir por etapas, ir por etapas, pero moviéndonos hacia eso, incluyendo la prueba oral para poder movernos a una tercera competencia y poder demostrar los logros de los estudiantes en estas competencias. Tenemos reto de medir la producción escrita. El año pasado lo hicimos con la oferta bilingüe, pero acá todavía nos queda pendiente esa tarea. Definitivamente vamos a poder lograr este objetivo a final de año en el próximo informe que les presentemos, porque tenemos una combinación importante de apoyos y de esfuerzos tanto del Ministerio de Educación con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad que nos va a comprar algunas pruebas y la donación que nos está haciendo la Universidad de Costa Rica. Creo que no nos va a alcanzar para poder medir a todos los estudiantes, será una muestra con lo que tenemos y podremos informarles con esa muestra. Es para

nosotros muy importantes, porque sí hemos recibido retos de los docentes en que ellos quieren ser medidos lo que es el taller, cada medición, cada evaluación nos da información y esa información es importantísima, por lo que les trajimos el de las otras competencias, que es lo que habíamos podido medir hasta este momento. Con respecto al indicador número dos que tiene que ver con "la satisfacción sobre el aprendizaje del inglés," contarles que toda esta información que les estamos compartiendo, ha sido un trabajo en equipo con asesores regionales, ya los asesores regionales en muchos de los casos han hecho al menos dos visitas a cada uno de los docentes para observar esa mediación pedagógica. ¿Qué nos encontramos con respecto a este indicador?, nos encontramos experiencias bonitas en muchas regiones y en otras hay muchos retos, tenemos que ser honestos. Nos encontramos lectura de diferentes textos o historias, porque nos estábamos moviendo a la inclusión de literatura acá, nos encontramos experiencias ya de diferentes géneros, pero nos encontramos estudiantes produciendo pequeñas diferentes tareas que tienen que ver con literatura, con creación de textos. Nos encontramos una percepción positiva del proceso de aprendizaje en los estudiantes. ¿Cómo? ¿Cómo vemos eso? Tal vez, todos ustedes vieron, tratamos de compartirles algunas de las fotos que están en el informe, ustedes pueden ver claramente cómo los estudiantes están participando de diferentes actividades, ya dejamos en el taller, otras prácticas que no se hacían y vamos viendo cómo poco a poco se va incorporando nuevas prácticas y tal vez uno de los puntos más importantes acá sobre la satisfacción, que es el que más personalmente me..., lo disfruto mucho y me agrada mucho, es que en la mayoría, la mayoría, si no la..., si no todos los asesores nos reportan que se percibe un ambiente seguro en el aula del taller EOS, un ambiente con participación activa y motivación de los estudiantes, para el idioma es clave no solo para el idioma en todo momento, definitivamente, pero en inglés es muy importante que cuando me atrevo a participar en inglés, cuando me atrevo a hablar inglés en frente de otras personas, ahí hay varios factores que pueden afectar eso, puede haber un nivel de ansiedad más alto, puedo sentirme juzgado por cómo pronuncio todo esto, nos dicen los asesores que se perciben un ambiente seguro, estas situaciones dentro del taller creemos que están siendo manejadas de la mejor forma por la persona docente. Hay conocimiento en la satisfacción, perdón, me faltó esa parte, disculpen. Nos encontramos a los estudiantes hablando sobre estudiando otras sobre otras culturas, exponiendo de su propia cultura en el idioma, eso es muy importante. Tenemos acá en el número tres "porcentaje de personas estudiantes que participan en actividades culturales," lo que les mencionaba anteriormente, nos encontramos docentes que están contactando estudiantes de otro país para que hablen con ellos o utilizando información de diferentes culturas para aprender de ellas, estudiantes que hablan de su música, de videos, de estilos de vida, de nuestra cultura y eso se da en la lección porque hay un apartado, una parte, un área del taller donde deben hacer presentaciones orales y nos encontramos ya en la presencia de esas presentaciones orales. Nos vamos al indicador tres y cuatro dice: "porcentaje de personas que usan tecnologías para la práctica oral," definitivamente nos repartan los asesores que sí hay uso de tecnología para promover lo que es la interacción y la producción oral. Los docentes están utilizando inteligencia artificial, diferentes tipos de avatar, diferentes programas que hay, plataformas diseñadas para la oralidad, tenemos actividades de interacción oral, tenemos videos que generan los

Auditoría Interna M.E.P.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estudiantes esta noche, si el Consejo así lo vea bien, tenemos un video en el que les queremos compartir para que ustedes logren ver cómo es que los estudiantes logran integrar este la tecnología, no solo en video, sino en diferentes formas, esto es muy importante y nos creamos que los docentes usan la tecnología, para atender los diferentes estilos de aprendizaje. Esto es lo que les podemos informar con respecto al porcentaje de estudiantes que usan tecnologías. No les trajimos porcentajes porque realmente lo que nos basamos fue en las observaciones de los asesores regionales y finalmente hay otro indicador que busca que los estudiantes participen en proyectos del centro educativo comunitarios y globales. Voy a contarles en la mayoría de los planeamientos, los asesores regionales pueden evidenciar que se está trabajando proyectos tanto en el aula y proyectos este en el centro educativo. Tuvimos una experiencia lindísima el año pasado, tuvimos la oportunidad de visitar el Liceo Luis Doble Segreda, que está acá en la sabana. Los estudiantes de EOS de octavo y noveno, todos los estudiantes hicieron, hubo una feria de emprendedurismo en la cual los estudiantes trabajaron en equipos de tres y cada uno de ellos preparó un producto que iba a vender. Hizo toda su promoción en inglés, explicó el nombre del producto, los ingredientes, cuánto vale el producto, los retos de forma muy sencilla, los retos que tuvieron a la hora de elaborar el producto e hicieron todo su poster y todo estaba en inglés y fueron capaces de compartir su emprendedurismo en el idioma meta, para nosotros ver como un estudiante usa..., va más allá y logra participar en proyectos del centro educativo que pueden convertirse en comunitarios y por qué no globales, nos dice que vamos por un buen camino. Eso es lo que les tenemos que comentar sobre los indicadores y el avance que tenemos hasta este momento. Ya para ir cerrando, le voy a dar el espacio a don Alfredo para que pueda comentarles las últimas dos filminas que les tenemos para el día de hoy. Muchas gracias.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Muchísimas gracias. Gracias, Marianela. Por supuesto, dentro del análisis y dentro de todos los logros que hemos tenido con el taller, siempre es importante seguir los siguientes pasos y, por supuesto, las áreas de mejora. Para este año dos mil veintiséis, hemos estipulado y ya coordinado tener un webinario sobre un documento que recientemente se elaboró con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes y tiene una validación a nivel nacional y a nivel regional, que es el documento de prueba oral que viene a incorporar diferentes estrategias para la mejora de la oralidad en el sistema educativo costarricense público. Como bien lo decían los compañeros, vamos a aplicar un post test de evaluación de producción oral a una muestra de estudiantes de noveno año, esto nos va a facilitar, por supuesto, y a con el convenio que tenemos con la Universidad de Costa Rica y utilizando la inteligencia artificial a través de un avatar, poder recoger cuáles son los avances de los logros de los estudiantes y así evidenciar en el indicador de logro del avance de la oralidad, como bien está establecido en este taller. El inicio del trabajo con el especialista que va a acompañar a través de la Universidad de Costa Rica para dar un acompañamiento específico en la mediación pedagógica de los componentes de literatura, la mediación del enfoque orientado a la acción, que viene a complementar la mediación pedagógica intencionada en el action oriented approach. Por supuesto, una valoración de una ampliación de cobertura, ya tenemos dos solicitudes de dos centros educativos del país que han solicitado, valga la redundancia, la incorporación del taller y la mejora de la malla

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

curricular dentro de su plan de estudios. Ahí los tenemos, uno de ellos es el Liceo Laboratorio que lo tenemos que valorar y el Liceo Joaquín Gutiérrez Mangel de Desamparados y de San José Norte respectivamente. Por supuesto, como ya les decía, tenemos oportunidades de mejora para el taller que vamos mapeando y con las visitas que hemos realizado a diferentes Direcciones Regionales de Educación e ir recogiendo las impresiones de los asesores regionales de inglés, una de ellas es la optimización de la práctica docente. Los docentes tienen que seguir mejorando y ser acompañados en el enfoque propiamente para el desarrollo y la potenciación de la oralidad, ese fortalecimiento del acompañamiento con los asesores regionales de inglés en las direcciones regionales con las visitas que ellos realizan y las devoluciones que hacen a los procesos de visita en el aula, tanto a los docentes como a las personas directoras. Por supuesto, seguir apoyando la evaluación estandarizada gracias a los convenios que tenemos con la Universidad de Costa Rica y muy en especial con el acompañamiento que hemos tenido de la Dirección de Gestión de la Calidad que nos ha acompañado para hacer este pretest y post test. La expansión de la cobertura, como les decía, valorar la apertura de estos más colegios tradicionales académicos diurnos, nos permitiría seguir mejorando el perfil de salida del estudiantado. Seguir trabajando con el Departamento de Formulación Presupuestaria y toda la previsión de presupuesto para tener evaluaciones y lecciones nos permite seguir avanzando y mejorando en el taller y, por supuesto, a través de la Dirección de Informática de Gestión y a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos, seguir mejorando el equipamiento y el mantenimiento de los laboratorios y todos los componentes de conectividad e infraestructura tecnológica con que se cuenta en estos sesenta y ocho centros educativos del país. Esas oportunidades de mejora los vemos y las continuaremos implementando para mejorar la primera generación, por supuesto, como bien nos decían y la implementación de este taller a lo largo y ancho del país en estas veintiuna Direcciones Regionales de Educación. Muchísimas gracias, como bien lo decía la compañera Marianela, tenemos un video muy corto para que ustedes vean las buenas prácticas que hemos tenido en dos direcciones regionales educativas del país. Quedo atento a la autorización de ustedes, de señor ministro y señores del Consejo Superior, para ver si podemos proyectar el video para que ustedes puedan disfrutar de estos avances que hemos tenido a primera mano, muchísimas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Adelante, Alfredo con el video.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Adelante, don Manuel.

Inicia la reproducción del video con la participación de estudiantes del Liceo de Cariar.

Estudiante número uno: Today we wore different socks for a beautiful reason.

Estudiante número dos: Different socks remind us that being different is not something to hide, it's something to celebrate.

Estudiante número tres: On International Down Syndrome Day, we show love, respect and support for people with Down Syndrome.

Estudiante número dos: Because inclusion means recognizing that every person is unique, valuable and deserving of every opportunity.

Estudiante número uno: So today, our socks may not match, but our message does.

Auditoría Interna M.E.P.

Estudiante uno, dos y tres: We celebrate diversity, we promote inclusion and we stand together.

Finaliza la reproducción del video con la participación de estudiantes del Liceo de Cariar.

Inicia la reproducción del video con la participación de estudiantes del Liceo Las Esperanzas High School. Estudiantes: Samir Picado Torres y Ethan Cruz Barrantes.

Estudiante número uno: How's it going? Hi, Frank. What's up? I'm tired because I haven't been practicing for my basketball tournament.

Estudiante número dos: Really? That's great.

Estudiante número uno: I focused that practicing sport is one of the best ways to make some new friends and spend your free time.

Estudiante número dos: So do I also get in shape?

Estudiante número uno: Yeah, you can get in check, that's right. And I haven't played basketball pinture mean a little about.

Estudiante número dos: It's simple. You need two teams, about five people, and the objetive is to score a point by throwing a bowl, throw reset hope, located in each end.

Estudiante número uno: Okay, sounds great. We can play it together one day. But probably I would be a very bad sleep. I'm just good at.

Estudiante número dos: Oh nice, I like your hobby. And tell me more about your hobbies. What do you do to know? Your hobbies do you do in your face time?

Estudiante número uno: Let me see. In my free time, I have many hobbies that I'd like to practice, to chample and doing exercise, solving possible just as real gives, or maybe just learning new information about many interesting acts. And you, what about your pretty new?

Estudiante número dos: I go in the river with my friends because it's a renexing place. I drive my motorcycle with my dad. I play basketball with my friends.

Estudiante número uno: You seem to be a very active person. That's great.

Estudiante número dos: Thanks, You too.

Estudiante número uno: Okay, yeah, thank you. And the only problem with that is that we probably never have time for us because we are only working something. And that's why I couldn't go now, actually.

Estudiante número dos: Oh, so... ¿Can we hang out on the Saturday?

Estudiante número uno: Yes, we're good. That sounds like a great idea. Saturday is my only day up, so I'm not busy in the afternoon.

Estudiante número dos: ¿What time?

Estudiante número uno: Probably at 5 p.m. we could go out to the news.

Estudiante número dos: Oh, I like your idea. And Good bye.

Estudiante número uno: See you.

Finaliza la reproducción del video con la participación de estudiantes del Liceo Las Esperanzas High School. Estudiantes: Samir Picado Torres y Ethan Cruz Barrantes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, compañeros por la presentación y el video me parece muy explícito e informativo. Voy a abrir la

palabra para escuchar a los compañeros del Consejo, ahí veo a don Johnny. Adelante, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra, compañeros del Consejo Superior de Educación, doña Karolina y a los compañeros de la asesoría nacional inglés. Gracias por la presentación que nos dan de este taller que dicho sea de paso está muy tiernito, estamos apenas en el primer año de implementación y sin embargo, vemos que los frutos han sido bastante positivos y tenemos muchas expectativas de que esos frutos sigan in crescendo, que este taller siga dando frutos y no solamente en estos sesenta y ocho colegios, ¡ojalá!, en otros colegios más que se vaya implementando, porque es una necesidad. Muchas veces escuchamos que los mismos estudiantes se quejan de que no aprenden inglés y es común ver en redes sociales que la gente critica el nivel de inglés con el que los estudiantes salen de los colegios, que prácticamente después de llevar tantos años de inglés, el inglés con el que salen muchos de ellos es muy bajito. Creo que eso viene a solventar un poco esta gran necesidad del bilingüismo en la sociedad costarricense. Quería nada más dos consultas: Número uno, ya vimos que el taller es productivo, que da buenos frutos, imagino que a nivel presupuestario tendrán sus limitaciones, pero si en..., a secundaria está dando tan buenos frutos y entre más pronto tengan los estudiantes el contacto con el inglés, mejor va a ser porque mejor van a poder desarrollarse. No sé si han pensado la posibilidad de bajarlo a nivel de primaria en algún momento no sé si tendrán presupuesto o no, me imagino que es una de las trabas que tendrían, pero de qué manera poder iniciar en el nivel de primaria con algunos talleres de este..., de dominio lingüístico. Y la otra, tal vez no sé si me equivoco o qué, pero si ustedes han visto que la metodología que este taller ha..., se ha llevado a cabo y que ha dado buenos frutos, si a nivel de profesores de inglés uno escucha ciertas quejas de que el programa no les da permiso de..., o no les da posibilidades de avanzar, ¿qué me...?, ¿qué posibilidad hay de que en el programa de inglés normal, puedan implementar estas metodologías de trabajo para que puedan tener frutos parecidos en todos los niveles y en todos los centros educativos? No sé qué tanta distancia habrá porque no conozco los programas de inglés, pero qué tanta distancia habrá entre este taller, estoy seguro que es un taller lo que estamos evaluando en este momento, lo estamos viendo el proceso, no lo podríamos comparar con el programa, pero de qué manera podríamos, acomodar los programas, por decirlo de alguna manera, para que estas metodologías puedan desarrollarse en los niveles básicos de todo lo..., de todo secundaria para que tengamos mejores resultados, en vista de lo que hemos mencionado, de que muchas veces existe la queja de los mismos docentes de inglés, que a veces el programa no les permite desarrollarse y la queja de que los estudiantes después de doce años de llevar idiomas, salen de bachiller con un dominio bajo del inglés, ¿de qué manera podríamos implementar estas metodologías para favorecer el dominio del inglés en todos los estudiantes? Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Le doy la palabra, no sé quién quiera contestar, don Alfredo o alguna compañera, donde María, Andrea, Andrea o Karolina.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Si gustan doña Karolina, no sé si indica doña Guiselle.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, no, adelante Alfredo o Marianela o Andrea, cualquiera de los tres, cuatro, perdón.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Sí, gracias. Lo que ustedes observaron en este vídeo, que es una muestra bastante clara de la implementación del taller en la Dirección Regional de Educación de Guápiles, en el Liceo de Cariari, el primer vídeo y en el Liceo de las Esperanzas, en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, es el resultado de una serie de condiciones favorables para la enseñanza del inglés y creo que le contesto ahí a don Johnny. El programa de estudios, don Johnny, es el mismo programa de estudios que está alineado por competencias, según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas aprobado, pero tiene condiciones más favorables en el sentido de que tiene mitades de grupo, que tiene docentes que están certificados en bandas de dominio lingüístico, que tiene tecnología y tiene un componente de diseño de literatura que se potencia. Hoy creeríamos nosotros que esto lo podríamos ir logrando y lo vamos logrando en los colegios académicos diurnos como bien les decía, en las otras asignaturas propiamente el inglés mal llamado "académico," si tuviéramos o tuviéramos otras mejores condiciones como más lecciones como lo tiene este taller con mitades de grupos, componentes tecnológicos más desarrollados, don Johnny, estas son los elementos que inciden directamente en el logro del avance del dominio lingüístico y el desarrollo de las competencias lingüísticas. Apostaríamos a futuro en la mejora de la revisión de los planes de estudio o las mallas curriculares, específicamente de los colegios académicos en un favorecimiento y en un acomodo de la cantidad de lecciones, por ejemplo, que puedan tener los estudiantes en el sétimo, octavo y noveno año, ya que a la fecha solamente contamos con tres lecciones de cuarenta minutos y este taller lo que vendría es a fortalecer. Podríamos creer que alineando las tecnologías que se dan en los colegios académicos tradicionales podemos fortalecer a través del inglés conversacional que está trabajando en una propuesta, complementar el perfil de salida, ya que la construcción de la competencia comunicativa o el desarrollo de la competencia comunicativa, en este caso lingüística, se construye, como bien usted lo decía, desde las edades más tempranas. Otra de los escenarios importantes es la ampliación de la cobertura del preescolar bilingüe, que está presente en muchas direcciones originales de educación, y dando una opinión de criterio experto hacia la primaria, queríamos nosotros en potenciar, por supuesto, el modelo de educación bilingüe inmersiva más en la primaria y que permita esto articular los ciclos a lo largo de los años. Con respecto al presupuesto, don Johnny sí, por supuesto, el tema de la previsión presupuestaria y es un tema para poder seguir ampliando la cobertura. Es un programa que requiere bastante lecciones por la cantidad de grupos que se trabaja en grupo espejos en mitades de grupo y muchas inversiones relacionadas con infraestructura, mucha inversión relacionada con conectividad y en capacitación docente para que la implementación del programa sea todo un éxito y seguir avanzando en la implementación. Le contesto, don Johnny, espero haberle contestado con mis argumentos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchísimas gracias, totalmente.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Sí, señor, con mucho gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Alfredo. Le doy la palabra a don Javier.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Muchas gracias, señor ministro. Buenas noches, estimados compañeros del Viceministerio Académico, doña Guiselle, doña Karolina, don Alfredo y compañeros asesores de inglés y compañeros del Consejo. Primero que todo agradecer la exposición que nos hace este informe avance de este programa tan relevante. Obviamente, tenemos un periodo muy corto para la evaluación del nivel de logro del programa, es claro que existen desafíos latentes y ustedes lo dejaron muy claro y el asunto de poder desarrollar actividades más integradas donde no se ve la escucha de la lectura por un lado y como prioridad y la oralidad por otro, me parece que ese es un gran desafío. Lo acaba de mencionar don Alfredo y era una de las preguntas que les iba a hacer respecto a la cantidad de lecciones. Me parece importante el nivel de competencia de los docentes que imparten esto, considero que nosotros siempre tenemos que aspirar al nivel más alto y si queremos que los estudiantes logren un nivel de avance real y me parece que es un desafío para todo el sistema, deberíamos tener la mayoría de los docentes, por lo menos en un nivel C1 y para poder tener mejores niveles de logro con los estudiantes, pero bueno, esto es un asunto que es una subjetividad mía, lo pienso de esa manera, pero me parece que es importante. Respecto a la metodología y según lo que pude leer un poquito ahí del informe, se trata de implementar metodologías activas como la clase invertida learning, pero me…, no sé en qué medida se aplican acá actividades más auténticas con un producto final, por ejemplo, que los estudiantes puedan debatir, puedan hacer una entrevista, puedan hacer un podcast, que no sea simplemente lo que se mide a través de una Prueba Estandarizada, por decirlo así o una evaluación estandarizada y se utilizan ese tipo de estrategias para poder mejorar esa capacidad oral de los estudiantes. Algo que estuve buscando y lo mencionaron mucho el trabajo con asesores regionales, necesito un trabajo fuerte con mi región, en esa línea y posiblemente Alfredo se sabe a qué me refiero, necesito un trabajo muy fuerte, pero no veo centros educativos de San José Central en esa lista. Me parecería muy importante que se pudiera en algún momento involucrar a esta región para poder aprovechar los insumos que tenemos y poder darle seguimiento a través de la asesoría regional, pero esos son algunas observaciones. La pregunta particular es esa, desde el punto de vista de la utilización de aprendizajes activos con o metodologías activas con productos finales en esas estrategias de debate, de entrevista, de podcast, de interacción directa, de trabajo entre pares entre los estudiantes, para que puedan mejorar sus habilidades comunicativas y no solo priorizar en aspectos de lectura y escucha, que es una de las críticas grandes que tenemos a la enseñanza del inglés en el sistema educativo que eso es siempre lo que ha dicho la gente, tantos años en el sistema para que los estudiantes logren un nivel de desempeño tan bajo. Eso serían algunas observaciones. De antemano, muchas gracias e incentivarlos a seguir adelante.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé si quieren comentar lo a don Javier.

Señora Marianella Granados Sirias: Sí, claro que sí. Bueno, don Javier, muchas gracias por sus observaciones. Definitivamente, don Javier, la cantidad de lecciones es clave. Entre más tiempo de exposición haya el idioma, es más, se puede lograr más. Lo que menciona usted con el nivel de competencia del docente C1, ese es el ideal y

Auditoría Interna M.E.P.

creemos que una de las claves en las cuales vemos progreso en el taller en este momento es porque se ha controlado, ese, por lo menos está pidiendo mínimo B2 como un nivel mínimo para los docentes, recuerden que el docente ahí se convierte en el..., él es un modelo lingüístico a seguir por el estudiante y nos hemos asegurado, por eso fue que se coordinó con la Dirección de Gestión de Talento Humano para que se nombrara docentes con el perfil mínimo, que sería el B2 para que fuera un buen modelo lingüístico, definitivamente el sueño es que todo se hace uno. Con respecto a las actividades. Las actividades que usted menciona, don Javier, son actividades para bandas más avanzadas. Estamos para bandas de nivel de dominio lingüístico de B2, no vamos a encontrar debates en el taller, pero sí podemos encontrar podcast y podemos entregar, encontrar otro tipo de experiencias porque van..., lo que se propuso va alineado de acuerdo con el nivel de dominio lingüístico que al que se aspira en el taller que es, un A2 y acercarse al B1. Eso para contestarle su pregunta y desde luego queremos tener talleres EOS en la Dirección Regional de San José, no sé porque en San José Central no tenemos por ahí y poder trabajar en conjunto con esos asesores. Así que..., y tal vez lo que usted menciona de priorizar lectura y escucha, por lo que el taller lo hicimos de esta forma, recuerden, hay un docente que prioriza esas dos competencias y el del taller prioriza todo lo que es interacción y producción. Por lo que estamos viendo también a los estudiantes ya hablando a un nivel de A2. Siempre hay errorcitos ahí, pero ya vamos desarrollando la fluidez. Eso era como para aclararle don Javier, no sé si le respondemos sus observaciones y sus consultas.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muchas gracias, doña María.

Señora Marianella Granados Sirias: Con mucho gusto, don Javier.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Alfredo va a contestar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Alfredo, adelante.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Gracias. Solamente para ampliar. Gracias don Rodolfo y don Leonardo. Un componente muy innovador que es también parte de la propuesta curricular es el componente de la literatura, los elementos de la literatura. Tenemos la incorporación de la lectura, pero con una cuestión más, un enfoque más accional en el sentido que los estudiantes pueden producir noticieros, por ejemplo, televisivos desde ese tema, desde la gente de cambio que analiza los fenómenos actuales y puede hacer un noticiero al nivel del dominio que tenga B1, la literatura en el fortalecimiento de las habilidades lingüísticas, que están como uno de los ejes de trabajo. Creemos que entre más se fortalece la habilidad o la competencia lingüística en la lengua materna, eso se puede llevar a la lengua extranjera y lo hemos dicho en otras presentaciones, por eso creemos que el componente literatura viene a sumar en este taller y que debe ser implementado y que debe dar buenos réditos en el tiempo para la oralidad, estudiante que lee puede reaccionar hablando sobre lo que lee un estudiante que lee una noticia en la televisión puede reaccionar hablando puede producir sus propios documentales puede producir al nivel por supuesto del dominio lingüístico, eso también como un elemento importante usted habló de la clase del flipped learning o de la clase invertida de flipped class por supuesto tenemos recursos didácticos y a través de la tecnología hemos creado recursos para que el profesor pueda implementar ese enfoque de la clase invertida que viene a mantener un enganche a nivel curricular metodológico con el

Auditoría Interna M.E.P.

estudiantado, no solamente en el aula, sino fuera de ella, a través del aprovechamiento de los recursos tecnológicos y los aplicativos y las aplicaciones que se han generado a través del hub que tenemos nosotros, que es un repositorio bastante amplio de materiales del cual los docentes se pueden servir y otras plataformas como Aprendo Pura Vida, en donde se han generado cursos de autoformación donde los docentes pueden repasar y reforzar en casa también para venir más preparados al salón de clase. Muchas gracias.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias, don Alfredo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Buenas noches, compañeros del Consejo, doña Guiselle Alpízar, doña Karolina y al equipo de la Dirección de Desarrollo Curricular que los acompaña. Bueno, quisiera referirme a que el informe que se presenta muestra avances importantes y es gracias a ese seguimiento que se le está dando y que sin duda la ampliación de más centros educativos va a generar mejores resultados. Aprovechando lo que han dicho en las intervenciones los compañeros y creo que al interés del Ministerio de Educación Pública por continuar en esfuerzos importantes para poder seguir ampliando la cobertura del inglés, es todo un reto y lo ha sido desde que inicia, creo que estaba como en tercer grado cuando inició por primera vez el inglés y llegó a las aulas y recuerdo mucho ese cambio importante de que trasciende a un nuevo idioma y que para los que nunca han tenido contacto con el idioma resulta sumamente complejo y hasta la fecha. Creo que no sé si era con don Javier que hablaba un día, de todas las iniciativas que tenemos, lo del bilingüismo, por supuesto que este informe de implementación del taller English on the Spot, creo que son muchos esfuerzos que se realizan. Sin embargo, siempre he pensado que es importante trascender en algunas cosas y ahora que ustedes están precisamente en la transformación de los programas por competencias, que importante es llevar desde primaria que se puedan implementar acciones importantes en estos programas en primaria, pero claramente esto requiere de elecciones o amplitud de la malla curricular, de las competencias docentes, que ya lo dijeron los compañeros importantes y de la infraestructura educativa. Creo que por ahí había una iniciativa de las escuelas bilingües, no sé si doña Guiselle, nos podría hacer un poco de referencia y a pesar de que estamos viendo precisamente el informe y vemos que hay resultados importantes cuando se hace un seguimiento como el que están haciendo este el equipo, creo que son importantes para seguir, le decía a don Javier en aquel momento que hablábamos del inglés, que es tan importante para nuestros estudiantes y que hoy tienen una prueba que realizar tanto en primaria como en secundaria. Creo que es importante en este momento poner sobre la mesa que el programa de estudio debe alinearse a un programa por competencias, en ese sentido, le decía a él, será que, me quedan como catorce años para pensionar y le decía a don Javier, ¡ojalá!, que no estemos todavía en catorce años con algunas situaciones en este idioma que realmente son retos que tenemos a futuro y, ¡ojalá!, paralelamente se puedan ir trabajando. Gracias, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé algunos del equipo que quiera comentar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Alfredo.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Alfredo, adelante.

Señor Guiselle Alpízar Elizondo: Alfredo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Muchas gracias, señor ministro. Gracias, doña Jacqueline, por el reconocimiento del seguimiento que se está dando. En efecto, doña Jacqueline, el programa de estudios ya está alineado por competencias, competencias lingüísticas. Sin embargo, quiero decirle que estamos en un proceso de revisión, va a haber un proceso de revisión. Ya el programa está articulado desde la primaria e inclusive se ha hecho una propuesta para revisar en la modalidad de Personas Jóvenes y Adultas, es muy valioso lo que usted dice, hemos encontrado a través de los años de la implementación del programa de estudios, algunas áreas que se puedan remozar, rediseñar, inclusive alinear con otros componentes más actuales de la enseñanza de las lenguas extranjeras, por ejemplo, en la incorporación más de las competencias digitales de los estudiantes. El tema del aprendizaje crítico a través de las lenguas extranjeras, entre otras áreas. Hemos encontrado que el Marco Común Europeo de Referencia de la Lengua se convierte en un elemento orientador para el diseño de los programas de estudios por competencias. Sin embargo, ya el Marco Común Europeo que se utilizó para el año dos mil dieciséis tuvo una actualización que incorpora otras áreas, por ejemplo, el desarrollo de las habilidades o competencias interculturales en los estudiantes, el desarrollo de las habilidades y competencias digitales a través de lengua extranjera. Así que Doña Jacqueline con este comentario quisiéramos decirle que el equipo técnico está en un proceso de revisión, tenemos ese programa que a pesar de ya estar por competencias hoy necesita algunos ajustes ya propios de la implementación. Muchas gracias, Jacqueline. Espero haberle contestado un poco más con el comentario.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, gracias don Leonardo. Le he ampliado, doña Jacqueline, con respecto a las escuelas bilingües. Son dos las escuelas bilingües que hay en el país y nosotros desde ese acuerdo del Consejo en el que nos piden la revisión de mallas y programas, el equipo de primaria está llevando a cabo el estudio de esas dos escuelas, que sabemos que una está con..., como un proyecto piloto, que era la escuela Manuel Antonio, pero ya estamos en el trabajo de esas dos escuelas bilingües.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Bueno, gracias, creo que no tengo más consultas. Agradecerle a doña Guiselle, a doña Karolina, a don Alfredo, a Marianela, a doña Andrea, a todo el equipo por la presentación, muy clara, creo que evocaron todas las dudas. Muchísimas gracias, que pase muy buena noche, nos vemos pronto, hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Proyecte la puesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permite para ver que no estén todos ya. Sí, señor. La podemos proyectar, Silvia. Gracias: La propuesta sería la siguiente: "Dar por conocido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

el informe de seguimiento de taller English on the Spot dos mil veinticinco-dos mil veintiséis, presentado por la asesoría nacional de inglés del Viceministerio Académico, específicamente del Departamento Tercer Ciclo de Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular. Solicitar a la Administración que, por medio del viceministerio Académico y la Dirección de Desarrollo Curricular dar seguimiento, acompañamiento y evaluar la pertinencia de dicho taller aplicado en Tercer Ciclo. Entregar informes a este Consejo sobre los avances resultados y resultados de la implementación alcanzada, el cual deberá ser remitido a este órgano colegiado en noviembre del dos mil veintiséis." Si hay que hacer alguna corrección o eliminar, incluir, me indica, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Alguna duda o consulta? Procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cerramos Silvia, por favor. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-137-24-2026

Dar por conocido el informe de seguimiento del Taller English on the Spot (EOS) 2025-2026, presentado por la asesoría nacional de Inglés del Viceministerio Académico, específicamente del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Solicitar a la Administración que, por medio del Viceministerio Académico y de la Dirección de Desarrollo Curricular, dar seguimiento, acompañamiento y evaluar la pertinencia de dicho taller aplicado en Tercer Ciclo. Entregar informes a este Consejo sobre los avances y resultados de la implementación alcanzada, el cual deberá ser remitido a este órgano colegiado en noviembre del 2026.

ARTICULO III
Presentación de la de la propuesta de fechas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de mayo del dos mil veintiséis

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con la propuesta de fechas. Adelante, Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Sería la siguiente para que ustedes me indiquen: "Lunes cuatro de mayo, jueves siete de mayo, lunes once de mayo, jueves catorce de mayo, lunes dieciocho de mayo y jueves veintiuno de mayo," dejando dos fechas de fondo por cualquier cambio o modificación que se tuviera que realizar en su momento. ¿No sé si tiene alguna observación? Estarían de acuerdo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Silvia, cerremos. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firmes.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-138-24-2026

Aprobar la propuesta de fechas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de mayo del dos mil veintiséis.

HORA: 5:30 P.M.	*Lunes 4, jueves 7*
MODALIDAD: VIRTUAL	*lunes 11, jueves 14*
	Lunes 18, jueves 21

ARTICULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente punto que tiene que ver con informes de Comisiones, Planes y Programas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro. Tenemos dos dictámenes de la Comisión de Planes y Programas. Doña Jacqueline nos va a colaborar con la lectura de ambos, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias, señor ministro. El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha "veintisiete de abril del dos mil veintiséis. Asunto: Solicitud de aprobación del programa de estudio en Mantenimiento de Sistemas y Refrigeración Industrial para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos como número uno. Que, mediante el correo electrónico de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, la señora Rocío Quirós Campos, subdirectora de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada los programas de estudio en Mantenimiento de Sistemas y Refrigeración Industrial para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número cuarenta y seis-veinte veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves veintiuno de agosto del veinte veinticinco, se acordó: Dar por recibida la presentación del programa de estudio Mantenimiento de Sistemas y Refrigeración Industrial para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis. Tres. En la sesión celebrada la Sesión veinticuatro, celebrada por la Comisión de Planes y Programas el veintidós de setiembre del veinte veinticinco, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de décimo, un décimo y duodécimo, elaborada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y el despacho del Viceministerio Académico a las empresas RSF Refrigeración, Grupo Leao Refrigeración, PSI Costa Rica, al Instituto Nacional de

Auditoría Interna M.E.P.

Aprendizaje, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. Cuatro. Mediante los oficios enviados el seis de octubre del veinte veinticinco, se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión. Mediante el correo electrónico ingresa únicamente la observación del INA. Seis. En la sesión veintinueve, celebrada por la Comisión de Planes y Programas del ocho de diciembre del veinte veinticinco, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Siete. Mediante el oficio CSE-SG-trece cuarenta y cinco dos mil veinticinco, de fecha dieciséis de diciembre dos mil veinticinco, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio y mención. Ocho. Mediante el oficio de DVM-AC-DETCE-cuatrocientos cincuenta y dos- veinte veintiséis de fecha trece de abril de veinte veintiséis, el señor Pablo Masis Boniche, director de Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, el formato digital de las observaciones acogida del programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de décimo undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional, así como las correspondientes Programas con los ajustes. Nueve. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cuarenta y siete dos mil veintiséis, la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios realizados al programa de estudio. Dentro del análisis: De conformidad con los análisis realizados, se concluye que los programas de estudio de la carrera Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial, se encuentran plenamente alineados con el nivel cuatro del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica. La redacción curricular cumple con los criterios técnicos, pedagógicos y metodológicos establecidos por el MEP y el Consejo Superior de Educación, utilizando adecuadamente el enfoque por competencias, resultados de aprendizaje, saberes esenciales e indicadores de logro. El perfil de egresado corresponde al de un técnico profesional con competencias técnicas, genéricas y humanas, acorde con las demandas del sector productivo y con el nivel de cualificación asignado. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Por lo tanto, esta Comisión de Planes y Programas acuerde recomendar el plenario, la aprobación del programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional." Les leo la propuesta de acuerdo que va en la misma línea que sería: "Aprobar el programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional." Sería, señor ministro y que conste literalmente el dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Auditoría Interna M.E.P.

Dictamen. Solicitud de aprobación del Programa de estudio en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2025, la señora Rocío Quirós Campos, subdirectora de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada los programas de estudio en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°46-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 21 de agosto de 2025, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de 10°, 11° y 12° y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 24 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 22 de setiembre de 2025, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de 10°, 11° y 12°, elaborada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y el Despacho del Viceministerio Académico, a las empresas RSF Refrigeración, Grupo Leaho Refrigeración, PSI Costa Rica, al Instituto Nacional de Aprendizaje, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
4. Mediante oficios enviados el 06 de octubre de 2025 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la comisión.
5. Mediante correo electrónico ingresa únicamente, las observaciones del INA.
6. En la sesión 29 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 08 de diciembre de 2025, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
7. Mediante el oficio CSE-SG-1345-2025 de fecha 16 de diciembre 2025, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio en mención.
8. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-452-2026 de fecha 13 de abril de 2026, el señor Pablo Masís Boniche, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), en formato digital las observaciones acogidas del Programa estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes.
9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-47-2026, la asesora técnica del CSE verifica los cambios realizados al programa de estudio.

Auditoría Interna M.E.P.

II. ANÁLISIS

De conformidad con el análisis realizado, se concluye que:

Los programas de estudio de la carrera Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial se encuentran plenamente alineados con el Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

La redacción curricular cumple con los criterios técnicos, pedagógicos y metodológicos establecidos por el MEP y el CSE, utilizando adecuadamente el enfoque por competencias, resultados de aprendizaje, saberes esenciales e indicadores de logro.

El perfil de egreso corresponde al de un técnico profesional, con competencias técnicas, genéricas y humanas acordes con las demandas del sector productivo y con el nivel de cualificación asignado.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Programa estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III. POR TANTO

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Procedemos a votar, no sé si hay alguna observación que no pasemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-139-24-2026

Aprobar el programa de estudio Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seguimos con el siguiente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ellos tienen otro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen corresponde a "la solicitud de equivalencia del título del señor Marlon Antonio Escoto. Dentro de los considerandos, tenemos que el señor Escoto presenta: Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiséis. Presenta copia de la cédula confrontado con el original. Pasaporte número de residencia, permiso laboral número quince cincuenta y ocho cincuenta y cuatro diez treinta y nueve veintisiete. Copia de resolución número cero uno catorce DGCRV-dos mil veintiséis con fecha veintiocho de enero de veinte veintiséis, firmado por Ana Catalina Carvajal

Granados, jefa del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad con la equiparación de título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica al señor Marlon Antonio Escoto y confrontado con el original. Presenta la copia del título que acredita Marlon Antonio Escoto como maestro de educación primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla número AC-veinticuatro treinta y tres treinta setenta y uno-ORD confrontadas con su original. La copia del certificado de notas número cero tres cuarenta y cinco tres veinticuatro, correspondiente a las calificaciones obtenidas por el señor Marlon Antonio Escoto en la siguiente..., en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en educación primaria con la apostilla número AC-veinticuatro treinta y tres treinta setenta y uno-ORD confrontadas con su original. Dentro del análisis tenemos que: Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cuarenta y uno veinte veintiséis, la asesora técnica Lenis Abarca Monge realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero al señor Marlon Antonio Escoto, según formulario número ocho guion uno del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva. Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre la unificación básica de la educación número treinta y siete veintiséis, firmado en El Salvador en San Salvador, República de El Salvador, el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y dos por los estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Se dictamina. Esta Comisión de Planes y Programas, acuerda: Recomendar al plenario aprobar la equivalencia al título de maestro de educación primaria, otorgado por el registro de la Escuela Normal José Martí, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, al señor Marlon Antonio Escoto, permiso laboral número quince cincuenta y ocho cincuenta y cuatro diez treinta y nueve veintisiete, amparado en el artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre la unificación básica de educación." Les leo la propuesta de acuerdo, que sería la siguiente: "Aprobar la equivalencia del título de maestro en educación primaria otorgado por el registro de la Escuela Normal José Martí, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, al señor Marlon Antonio Escoto, permiso laboral número quince cincuenta y ocho cincuenta y cuatro diez treinta y nueve veintisiete amparado al artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre unificación básica de educación." Sería, señor ministro y que conste literalmente el dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de equivalencia de título del señor Marlon Antonio Escoto.

I CONSIDERANDO

El señor Escoto presenta:

1. Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha 16 de marzo de 2026.
2. Copia de cédula (confrontado con original) pasaporte, número de residencia: Permiso laboral: 155854103927.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

3. Copia de Resolución N.0114-DGEC-RB-2026, con fecha 28 de enero de 2026 firmado por Ana Catalina Carvajal Granados, jefa del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica al señor Marlon Antonio Escoto (Confrontado con original).
4. Copia del título que acredita a Marlon Antonio Escoto como Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC2433307IORD, confrontados con su original.
5. Copia de certificado de notas N.°0345324 correspondiente a las calificaciones obtenidas por el señor Marlon Antonio Escoto en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria, con la apostilla N°AC2433307IORD. Confrontados con su original.

II. ANÁLISIS

Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-41-2026, la asesora técnica Lenis Abarca Monge, realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero al señor Marlon Antonio Escoto, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por el Registro de la Escuela Normal "José Martí", Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, al señor Marlon Antonio Escoto, permiso laboral: 155854103927. Amparado al artículo 76 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracia, doña Jacqueline. No sé si hay alguna observación. Procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-140-24-2026

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por el Registro de la Escuela Normal "José Martí", Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, al señor Marlon Antonio Escoto, permiso laboral: 155854103927. Amparado al artículo 76 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel, don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con don Gabriel no tenemos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Uno tenemos uno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tenemos uno. Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Muy buenas noches para usted y muy buenas noches para los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Tenemos un dictamen. Este dictamen gira en torno a Proyectos de Ley y en este caso nuevamente a un proyecto específico que busca modificar la configuración del Consejo Superior de Educación. Voy a leer el dictamen correspondiente: "Dictamen doce dos mil veintiséis. Asunto: Análisis del texto dictaminado del Proyecto de Ley número veinticuatro mil novecientos dos, reforma y adición de varios artículos a la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas. Considerando Uno. Que la Comisión Especial de Educación y el despacho ministerial dispusieron consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente veinticuatro mil novecientos dos, denominado reforma y adición de varios artículos a la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas. Dos. Que la iniciativa de ley pretende realizar una reforma estructural del Consejo Superior de Educación, en la cual se incluye la conformación del órgano colegiado, las dietas devengadas, requisitos para sus miembros, funciones del órgano, rendición de cuentas y la creación de un consejo consultivo. Tres. Que se plantea la reforma de los artículos cuatro, cincuenta y siete y ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos, creación del Consejo Superior de Educación Pública y la adición de los artículos diez y once. Cuatro. Que, sobre el Proyecto de Ley dictaminado, el Consejo Superior de Educación en acuerdo AC-CSE-ciento cincuenta y cuatro-dieciocho-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria dieciocho del dos mil veinticinco, celebrada el veintinueve de abril dos mil veinticinco…" hace un año, "dispuso lo siguiente: Indicar al despacho ministerial y a la diputada Cynthia Córdoba Serrano, en relación con el Proyecto de Ley veinticuatro mil novecientos dos que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa de reformar una vez más la conformación del Consejo Superior de Educación por cuanto ese órgano constitucional, de acuerdo con el espíritu del constituyente, cuenta con una conformación

representativa consolidada y los cambios propuestos vendrían a representar un serio debilitamiento en su integración para el cumplimiento de sus fines al incorporar representantes de sectores ajenos al ámbito educativo. Además, la redacción propuesta para el artículo ocho presenta ambigüedades que podrían dificultar la delimitación de competencias entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública y la eliminación de algunas disposiciones que dejan desprotegidos al sector Parauniversitario y la equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales cursados en el extranjero que no sean competencia de las universidades. En virtud de lo anterior, se remite el acuerdo adoptado por el Consejo Superior de Educación para que sea de conocimiento de la Comisión Especial de Educación." Ese fue el acuerdo que este Consejo tomó hace un año. "Cinco. Que el texto dictaminado redirecciona algunas de las disposiciones señaladas en el acuerdo transcrito, como los referidos al sector parauniversitario y la equivalencia de estudios y títulos de estudiantes cursados en el extranjero que no sean competencia de las universidades. No obstante, se hizo caso omiso de las recomendaciones y observaciones referidas sobre la modificación de la conformación y a las ambigüedades en la modificación del artículo ocho. Seis. Que el avance del presente proyecto de ley es motivo de preocupación para el Consejo Superior de Educación por los siguientes argumentos: Uno. Sobre el parámetro constitucional del órgano, el artículo ochenta y uno de la Constitución Política configura al Consejo Superior de Educación como el órgano superior encargado de la dirección general de la enseñanza oficial, lo cual exige una integración funcionalmente idónea, una composición con predominio técnico, una estructura que garantice continuidad e independencia en la política educativa. Dos. Sobre la nueva integración propuesta en el artículo cuatro, el texto dictaminado redefine la integración del colegio, incorporando un representante estudiantil, un representante del sector científico y múltiples mecanismos de designación fragmentados. No obstante, el diseño propuesto presenta los siguientes problemas estructurales: A. Fragmentación del criterio técnico, la multiplicidad de actores con distintos criterios de designación debilita la coherencia técnica del órgano colegiado al no garantizar que todos sus miembros posean experiencia sustantiva en política educativa. B. Incorporación de representación no estrictamente técnica. La inclusión de representantes definidos por criterios sectoriales introduce una lógica de representación política o social incompatible con la naturaleza técnico-rectora de este órgano. C. Ausencia de justificación legislativa suficiente, no se acredita que esta nueva configuración mejore la calidad de la toma de decisiones ni la gobernanza del sistema educativo. Tres. Sobre las funciones del Consejo, el artículo ocho, la reforma introduce una reconfiguración funcional relevante caracterizada por inciso *a*) redacción amplia e indeterminada, expresiones como: "Aprobar política educativa de largo plazo," "aprobar modalidades educativas," "definir reglamentación necesaria," carecen delimitación precisa, lo que puede generar: Uno, superposición de competencias con el Ministerio de Educación Pública. Dos. Conflictos en la rectoría administrativa y tres discrecionalidades excesivas. B. Omisión de técnica de delimitación competencial. No se establecen criterios claros de coordinación interinstitucional, lo cual es crítico en un sistema educativo altamente complejo. Seis. Sobre la rendición de cuentas, el artículo diez, la obligación de rendición de cuentas anual constituye un avance en transparencia. Sin embargo, no define contenido mínimo del informe, no establece mecanismos de control

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

o evaluación, por lo que su eficacia normativa es limitada. Siete. Sobre el Consejo Consultivo, artículo once, la creación de un órgano consultivo ad hoc presenta riesgos como indeterminación en criterios de selección, amplitud excesiva en su integración y ausencia de reglas de funcionamiento. Lo cual puede derivar en influencia informal no regulada en la toma de decisiones, debilitamiento del principio de responsabilidad del órgano colegiado, en conclusión, desde una perspectiva técnico-jurídica y de análisis profundo, el proyecto de ley en su versión dictaminada no solo compromete la naturaleza técnico-rectora del Consejo Superior de Educación, sino que además introduce un conjunto de riesgos sistémicos que, de materializarse podrían generar disfuncionalidades estructurales en la gobernanza del sistema educativo costarricense, la ausencia de una justificación empírica robusta que sustente la necesidad de una reforma de esta magnitud, aunado a la desatención de observaciones previamente emitidas por el propio órgano constitucional afectado, evidencia una debilidad en el proceso de formación de la ley, particularmente en lo relativo al principio de razonabilidad y proporcionalidad normativa. En términos de diseño, la propuesta presenta una ruptura con el modelo del órgano técnico especializado previsto en el artículo ochenta y uno constitucional al introducir elementos de representación sectorial que responden a lógicas de participación más propias de órganos consultivos que de instancias rectoras, esta reconfiguración podría derivar en fenómenos de captura institucional, politización de la toma de decisiones y pérdida de consistencia en la formulación de la política educativa, afectando directamente la estabilidad y continuidad de las políticas públicas en el sector. Asimismo, la fragmentación en los mecanismos de designación incrementa el riesgo de conflictos de legitimidad interna y de debilitamiento en la cohesión deliberativa del órgano colegiado. Adicionalmente, la técnica legislativa empleada en la redacción de las funciones del Consejo revela un acto grado de indeterminación normativa, lo cual podría traducirse en escenarios de inseguridad jurídica, la utilización de conceptos jurídicos indeterminados. Sin parámetros de concreción operativa, abre la posibilidad de interpretaciones divergentes, propiciando conflictos interinstitucionales con el Ministerio de Educación Pública y eventuales controversias en sede administrativa o constitucional. Este riesgo se ve agravado por la ausencia de mecanismos explícitos de coordinación y articulación inter orgánica, lo cual resulta especialmente crítico en sistemas complejos, donde la claridad competencial es un elemento esencial para la eficiencia administrativa. En materia de rendición de cuentas, si bien se introduce una obligación formal, la carencia de estándares mínimos de contenido, indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación externa limita significativamente su eficacia como instrumento de control. Esto podría derivar en un cumplimiento meramente formalista, sin impacto real en la transparencia ni en la mejora continua de la gestión pública, en un escenario futuro, esta debilidad podría incluso dificultar la fiscalización por parte de órganos contralores al no contar con parámetros objetivos de evaluación. Por otra parte, la creación del Consejo consultivo en los términos propuestos configura un espacio institucional con alto potencial de ambigüedad funcional. La falta de regulación sobre su integración, competencias y procedimientos operativos podría facilitar la generación de canales informales de influencia en la toma de decisiones, erosionando el principio de responsabilidad directa del órgano colegiado y debilitando los mecanismos formales de gobernanza. Este tipo de estructuras paralelas, cuando no se encuentran

Auditoría Interna M.E.P.

debidamente normadas, tienden a generar duplicidades, opacidad en los procesos decisorios y conflictos de atribuciones. Finalmente, desde una visión de futuro, la aprobación del proyecto sin atender las observaciones técnicas señaladas en los diferentes dictámenes que ha emitido este Consejo, sobre el particular podría generar un efecto en cascada de reformas correctivas en el corto y mediano plazo, incrementando la inestabilidad normativa en un sector que requiere, por el contrario, altos niveles de certeza y continuidad. Asimismo, se incrementa el riesgo de jurisdiccionalidad," perdón, "judicialización de las decisiones del Consejo lo que podría ralentizar la implementación de políticas educativas estratégicas y afectar la capacidad del Estado para responder de manera oportuna a los desafíos del sistema educativo. En consecuencia, se concluye que la iniciativa en su estado actual no solo resulta incompatible con los principios constitucionales que rigen los órganos técnicos del Estado, sino que también introduce riesgos operativos, jurídicos e institucionales que podrían comprometer seriamente la eficacia, legitimidad y sostenibilidad del modelo de gobernanza educativo en Costa Rica. Se recomienda, por tanto, una revisión integral del proyecto que incorpore criterios de técnica legislativa avanzada, análisis de impacto regulatorio y una adecuada armonización con el marco constitucional vigente, a fin de evitar la generación de distorsiones estructurales en el sistema educativo nacional. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, comunicar a la Comisión Especial de Educación y al despacho ministerial que, respecto al Proyecto de Ley expediente veinticuatro mil novecientos dos, este Consejo rechaza la propuesta por cuanto debilita la coherencia técnica del órgano, introduce riesgos de fragmentación en la toma de decisiones y carece de adecuada de limitación competencial. Además, se advierte que la aprobación del proyecto podría generar conflictos institucionales con el Ministerio de Educación Pública, inseguridad jurídica en la aplicación de sus funciones y eventuales cuestionamientos ante la Sala Constitucional." En la misma línea del, por tanto, señor ministro y compañeros del consejo, la propuesta de acuerdo indica lo siguiente, expresa lo siguiente: "Indicar a la Comisión Especial de Educación y al despacho ministerial que, respecto al proyecto de ley expediente veinticuatro mil novecientos dos, este Consejo rechaza la propuesta por cuanto debilita la coherencia técnica del órgano, introduce riesgos de fragmentación en la toma de decisiones y carece de la adecuada delimitación competencial." Que conste literalmente el dictamen, señor ministro. Muchísimas gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis del texto dictaminado del proyecto de Ley N° 24.902 "Reforma y adición de varios artículos a la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", Ley N.º 1362, de 8 de octubre de 1951 y sus reformas".

I CONSIDERANDO

I. Que, la Comisión Especial de Educación y el Despacho Ministerial dispusieron consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el texto dictaminado del Proyecto de Ley Expediente N.º 24.902, denominado "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY "CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE

EDUCACIÓN PÚBLICA", LEY N.º 1362, DE 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS".

II. Que la iniciativa de ley pretende realizar una reforma estructural del Consejo Superior de Educación en la cual se incluye la conformación del Órgano Colegiado, las dietas devengadas, requisitos para sus miembros, funciones del órgano, rendición de cuentas y la creación de un Consejo Consultivo.

III. Que, se plantea la reforma de los artículos 4, 5, 7 y 8 de la Ley N.º 1362 Creación del Consejo Superior de Educación Pública y la adición de los artículos 10 y 11.

IV. Que, sobre el proyecto de ley dictaminado, el Consejo Superior de Educación en acuerdo AC-CSE-154-18-2025 de la Sesión Ordinaria 18-2025 celebrada el 29 de abril de 2025, dispuso lo siguiente:

Indicar al Despacho Ministerial y a la Diputada Cynthia Córdoba Serrano, en relación con el proyecto de ley N°24.902, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa de reformar una vez más la conformación del Consejo Superior de Educación, por cuanto este Órgano Constitucional, de acuerdo con el espíritu del constituyente, cuenta con una conformación representativa consolidada y los cambios propuestos vendrían a representar un serio debilitamiento en su integración para el cumplimiento de sus fines al incorporar representantes de sectores ajenos al ámbito educativo, además, la redacción propuesta para el artículo 8 presenta ambigüedades que podrían dificultar la delimitación de competencias entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública y la eliminación de algunas disposiciones que dejan desprotegidos al sector parauniversitario y la equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales cursados en el extranjero que no sean competencia de las universidades.

En virtud de lo anterior, se remite el acuerdo adoptado por el Consejo Superior de Educación para sea de conocimiento de la Comisión Especial de Educación.

V. Que, el texto dictaminado, redirecciona algunas de las disposiciones señaladas en el acuerdo transcrito, como los referidos al sector parauniversitario y la equivalencia de estudios y títulos de estudiantes cursados en el extranjero que no sean competencia de las universidades. No obstante, se hizo caso omiso de las recomendaciones y observaciones referidas sobre la modificación de la conformación y a las ambigüedades en la modificación del artículo 8.

VI. Que, el avance del presente proyecto de ley es motivo de preocupación para el Consejo Superior de Educación por los siguientes argumentos:

1. Sobre el parámetro constitucional del órgano, el artículo 81 de la Constitución Política configura al Consejo Superior de Educación como el órgano superior encargado de la dirección general de la enseñanza oficial, lo cual exige:

a) Una integración funcionalmente idónea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

b) Una composición con predominio técnico.

c) Una estructura que garantice continuidad e independencia en la política educativa.

2. Sobre la nueva integración propuesta (artículo 4), el texto dictaminado redefine la integración del Consejo incorporando:

a) Representación estudiantil.

b) Representación del sector científico.

c) Múltiples mecanismos de designación fragmentados.

No obstante, el diseño propuesto presenta los siguientes problemas estructurales:

a) Fragmentación del criterio técnico

La multiplicidad de actores con distintos criterios de designación debilita la coherencia técnica del órgano colegiado, al no garantizar que todos sus miembros posean experiencia sustantiva en política educativa.

b) Incorporación de representación no estrictamente técnica.

La inclusión de representantes definidos por criterios sectoriales introduce una lógica de representación política o social incompatible con la naturaleza técnico-rectora del órgano.

c) Ausencia de justificación legislativa suficiente.

No se acredita que esta nueva configuración mejore la calidad de la toma de decisiones ni la gobernanza del sistema educativo.

3. Sobre las funciones del Consejo (artículo 8), la reforma introduce una reconfiguración funcional relevante, caracterizada por:

a) Redacción amplia e indeterminada, expresiones como "aprobar política educativa de largo plazo", "aprobar modalidades educativas", "definir reglamentación necesaria", carecen de delimitación precisa, lo que puede generar:

i. Superposición de competencias con el Ministerio de Educación Pública,

ii. Conflictos en la rectoría administrativa, y

iii. Discrecionalidad excesiva.

b) Omisión de técnica de delimitación competencial.

No se establecen criterios claros de coordinación interinstitucional, lo cual es crítico en un sistema educativo altamente complejo.

6. Sobre la rendición de cuentas (artículo 10), la obligación de rendición anual constituye un avance en transparencia; sin embargo:

i. No define contenido mínimo del informe,

ii. No establece mecanismos de control o evaluación.

Por lo que su eficacia normativa es limitada.

7. Sobre el Consejo Consultivo (artículo 11), la creación de un órgano consultivo ad hoc presenta riesgos como indeterminación en criterios de selección, amplitud

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

excesiva en su integración y ausencia de reglas de funcionamiento, lo cual puede derivar en:

i. Influencia informal no regulada en la toma de decisiones.

ii. Debilitamiento del principio de responsabilidad del órgano colegiado.

En conclusión, desde una perspectiva técnico-jurídica y de análisis profundo, el proyecto de ley en su versión dictaminada no solo compromete la naturaleza técnico-rectora del Consejo Superior de Educación, sino que, además, introduce un conjunto de riesgos sistémicos que, de materializarse, podrían generar disfuncionalidades estructurales en la gobernanza del sistema educativo costarricense. La ausencia de una justificación empírica robusta que sustente la necesidad de una reforma de esta magnitud, aunado a la desatención de observaciones previamente emitidas por el propio órgano constitucional afectado, evidencia una debilidad en el proceso de formación de la ley, particularmente en lo relativo al principio de razonabilidad y proporcionalidad normativa.

En términos de diseño, la propuesta presenta una ruptura con el modelo de órgano técnico especializado previsto en el artículo 81 constitucional, al introducir elementos de representación sectorial que responden a lógicas de participación más propias de órganos consultivos que de instancias rectoras. Esta reconfiguración podría derivar en fenómenos de captura institucional, politización de la toma de decisiones y pérdida de consistencia en la formulación de la política educativa, afectando directamente la estabilidad y continuidad de las políticas públicas en el sector. Asimismo, la fragmentación en los mecanismos de designación incrementa el riesgo de conflictos de legitimidad interna y de debilitamiento en la cohesión deliberativa del órgano colegiado.

Adicionalmente, la técnica legislativa empleada en la redacción de las funciones del Consejo revela un alto grado de indeterminación normativa, lo cual podría traducirse en escenarios de inseguridad jurídica. La utilización de conceptos jurídicos indeterminados sin parámetros de concreción operativa abre la posibilidad de interpretaciones divergentes, propiciando conflictos interinstitucionales con el Ministerio de Educación Pública y eventuales controversias en sede administrativa o constitucional. Este riesgo se ve agravado por la ausencia de mecanismos explícitos de coordinación y articulación Inter orgánica, lo cual resulta especialmente crítico en sistemas complejos donde la claridad competencial es un elemento esencial para la eficiencia administrativa.

En materia de rendición de cuentas, si bien se introduce una obligación formal, la carencia de estándares mínimos de contenido, indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación externa limita significativamente su eficacia como instrumento de control. Esto podría derivar en un cumplimiento meramente formalista, sin impacto real en la transparencia ni en la mejora continua de la gestión pública. En un escenario futuro, esta debilidad podría incluso dificultar la fiscalización por parte de órganos contralores, al no contar con parámetros objetivos de evaluación.

Por otra parte, la creación del Consejo Consultivo, en los términos propuestos, configura un espacio institucional con alto potencial de ambigüedad funcional. La falta

de regulación sobre su integración, competencias y procedimientos operativos podría facilitar la generación de canales informales de influencia en la toma de decisiones, erosionando el principio de responsabilidad directa del órgano colegiado y debilitando los mecanismos formales de gobernanza. Este tipo de estructuras paralelas, cuando no se encuentran debidamente normadas, tienden a generar duplicidades, opacidad en los procesos decisorios y conflictos de atribuciones.

Finalmente, desde una visión de futuro, la aprobación del proyecto sin atender las observaciones técnicas señaladas en los diferentes dictámenes que ha emitido este Consejo sobre el particular podría generar un efecto cascada de reformas correctivas en el corto y mediano plazo, incrementando la inestabilidad normativa en un sector que requiere, por el contrario, altos niveles de certeza y continuidad. Asimismo, se incrementa el riesgo de judicialización de las decisiones del Consejo, lo que podría ralentizar la implementación de políticas educativas estratégicas y afectar la capacidad del Estado para responder de manera oportuna a los desafíos del sistema educativo.

En consecuencia, se concluye que la iniciativa, en su estado actual, no solo resulta incompatible con los principios constitucionales que rigen los órganos técnicos del Estado, sino que también introduce riesgos operativos, jurídicos e institucionales que podrían comprometer seriamente la eficacia, legitimidad y sostenibilidad del modelo de gobernanza educativa en Costa Rica. Se recomienda, por tanto, una revisión integral del proyecto que incorpore criterios de técnica legislativa avanzada, análisis de impacto regulatorio y una adecuada armonización con el marco constitucional vigente, a fin de evitar la generación de distorsiones estructurales en el sistema educativo nacional.

III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación comunicar a la Comisión Especial de Educación y al Despacho Ministerial que, respecto del Proyecto de Ley Expediente N° 24.902, este Consejo rechaza la propuesta por cuanto debilita la coherencia técnica del órgano, introduce riesgos de fragmentación en la toma de decisiones y carece de adecuada delimitación competencial. Además, se advierte que la aprobación del proyecto podría generar conflictos institucionales con el Ministerio de Educación Pública, inseguridad jurídica en la aplicación de sus funciones y eventuales cuestionamientos ante la Sala Constitucional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, Gabriel. No sé si alguna duda, consulta o comentario con respecto al análisis que realizó el equipo con respecto a este Proyecto de Ley.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Excelente dictamen, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no procedemos a votar, si lo tienen a bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-141-24-2026

Indicar a la Comisión Especial de Educación y al Despacho Ministerial que, respecto del Proyecto de Ley Expediente N° 24.902, este Consejo rechaza la propuesta por cuanto debilita la coherencia técnica del órgano, introduce riesgos de fragmentación en la toma de decisiones y carece de adecuada delimitación competencial. Además, se advierte que la aprobación del proyecto podría generar conflictos institucionales con el Ministerio de Educación Pública, inseguridad jurídica en la aplicación de sus funciones y eventuales cuestionamientos ante la Sala Constitucional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Gabriel y don Manuel y a doña Jacqueline por..., y a todo el equipo de la Comisión por los dictámenes que nos trajeron el día de hoy.

ARTICULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente punto que es correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos, señor ministro.

ARTICULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Asuntos varios?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tampoco. Nos veríamos el próximo...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lunes cuatro de mayo, si Dios lo permite. Descansamos este fin de semana.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hasta el cuatro de mayo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bueno, muchísimas gracias a todos, nos vemos el próximo lunes, hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica